



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 1205/2009

ZAPALLAR, 27 de Marzo de 2009

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Sentencia de Proclamación Rol N° 1063-08, del Tribunal Electoral Región de Valparaíso, de fecha 24 de Noviembre del 2008 que me nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N° 1123/2009, de fecha 23 de Marzo de 2009, que nombra Alcalde Subrogante de esta Corporación Edilicia a don Eliecer Fuenzalida Cornejo;

DECRETO:

1° CONTRATASE al señor **VICTOR MARCELO SEPULVEDA FIGUEROA**, Cédula Nacional de Identidad N° _____ domiciliado para estos efectos en Calle _____ comuna de La Ligua, para que ejecute la prestación de: **Producción, show, amplificación y difusión Actividad Mujeres de la Comuna de Zapallar y difundidas por el departamento de desarrollo Comunitario.**

2° El presente contrato rige los días 27 de Marzo del año 2009 hasta el 31 de Marzo del año 2009. El prestador deberá ejecutar los servicios de acuerdo a las instrucciones impartidas por la Dirección de Desarrollo Comunitario, Unidad Técnica del presente contrato.

3° PAGUESE por los servicios encomendados la suma total y única de \$330.000 (trescientos treinta mil pesos), más la retención legal respectiva efectuada por esta Municipalidad.

4° IMPUTESE el gasto al ítem 215.21.04.004.003.001: Actividades Municipales.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.,


G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal


ELIECER FUENZALIDA CORNEJO
Alcalde (S)

C:Contratos/ DA 1205.09 Victor Sepulveda

DISTRIBUCION:

- 1.- DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS.
- 2.- INTERESADO.
- 3.- DIDECO
- 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

CC/ STL/ ARBE/ CCN/ GAMD/ JBN/ cec.

